

Madrid, 16 de mayo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los Hechos Relevantes publicados el 27 de octubre de 2017 y el 2 de agosto de 2018, el Consejo de Administración de Mondo TV Iberoamérica en su reunión celebrada el 16 de mayo de 2019, en base a las solicitudes de conversión recibidas y una vez verificado que cumplen los requisitos para poder ejecutarse, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º. Ejecución de aumento de capital para dar cobertura a veintiséis solicitudes de conversión de obligaciones convertibles.
- 2º. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 3º. Solicitud de la admisión a negociación de las nuevas acciones.
- 4º. Delegación de facultades.

Como consecuencia de lo anterior, se aumenta el capital social en 58.922 euros, mediante la creación de 1.178.440 acciones de 0,05 euros de valor nominal, asignadas por suscripción a ATLAS SPECIAL OPPORTUNITIES LLC. Las acciones se emiten con una prima de emisión total de 201.078 euros. El nuevo capital social queda fijado en 593.548,60 euros.

Con la ejecución de estas ampliaciones de capital, la deuda de la sociedad se reduce en 260.000 euros y ATLAS SPECIAL OPPORTUNITIES LLC recibe acciones representativas del 9,9% en el capital social de Mondo TV Iberoamérica.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.